



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), por la que se hace público el nombre de la persona candidata a ocupar una plaza vacante de la plantilla del IACS, de carácter laboral fijo, de la categoría de Investigador/a Senior Nivel 2. Referencia: OPE20-ISN2.

Por la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, entidad de derecho público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón para colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón, mediante la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación y el aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes.

En el artículo 70.2.d) de la citada Ley se establece que “corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos, humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”.

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), se convocó proceso selectivo para cubrir con personal laboral fijo, una plaza vacante de la categoría de Investigador/a Senior Nivel 2, incluida en el Decreto 131/2020, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2020 en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Concluidas las pruebas selectivas para la plaza de la categoría de Investigador/a Senior Nivel 2. Referencia: OPE20-ISN2, de acuerdo con lo dispuesto en la base 11 de la Resolución de 13 de diciembre de 2022 y a la vista de la propuesta elevada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo, resuelve:

Primero.— Hacer público el nombre de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo: D. José Miguel Arbones Mainar.

Segundo.— Autorizar su contratación en régimen laboral con carácter indefinido fijo para ocupar la plaza de plantilla del IACS de Investigador/a Senior Nivel 2.

Tercero.— En el plazo máximo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, la persona seleccionada será contratada en régimen laboral con carácter fijo en la categoría convocada y en la plaza concreta adjudicada, siéndole de aplicación el Convenio Colectivo del IACS y resto de normativa tanto administrativa como laboral que le resulte aplicable, así como quedando expresamente sometida al régimen de incompatibilidades regulado por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarto.— De acuerdo con lo establecido en la base 12 de la citada convocatoria declarar desierta la bolsa de empleo al no haber más aspirantes que hayan superado la fase de oposición a excepción de la persona seleccionada.

Quinto.— Publicar esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, tal como dispone la base correspondiente de la convocatoria.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2023.

**La Directora Gerente del Instituto Aragonés
de Ciencias de la Salud,
ELENA MARÍA GONZALVO SUÑER**